

CORDOBA, 19 SEP 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 40114/2012, por el cual el Arquitecto Rogelio LAMBERTUCCI, Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica de la Escuela de Graduados de esta Facultad, solicita se le prorrogue la licencia cuyo vencimiento se le produjo el 14 de abril próximo pasado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Arquitecto Lambertucci manifiesta razones de índole personal por las cuales no puede desempeñar dicha función.

Que dadas las características de las funciones en las que revista el Arquitecto Lambertucci, la licencia solicitada no puede ser encuadrada dentro de las disposiciones establecidas por la Reglamentación que rige al Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que puede otorgarse una excepción al cumplimiento de sus funciones por el período desde el 15 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Que asimismo, es necesario delegar esas funciones a fin de dar cumplimiento con las actividades que se desarrollan dentro de la Especialidad.

Que de acuerdo a lo informado por el Arquitecto Lambertucci, se propone la continuidad del Magister Arquitecto Arturo MARISTANY, para ser designado como Director Suplente, teniendo en cuenta que el mencionado es docente de la Especialidad y cuenta con los conocimientos necesarios para tratar todas las cuestiones relacionadas con la organización de la carrera de Postgrado, además de dar culminación al presente ciclo que tiene planificada su actividad económica y académica.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

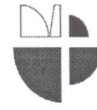
ARTICULO N° 1: Exceptuar al Arquitecto ROGELIO LAMBERTUCCI, del cumplimiento de las funciones de Director de la Especialidad en Tecnología Arquitectónica, que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, con retroactividad al 15 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.





Universidad Nacional de Córdoba  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

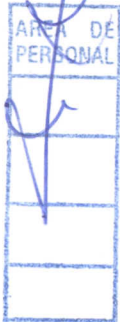
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728  
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063  
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 2: Prorrogar la designación del Magister Arquitecto ARTURO MARISTANY, como Director de la Especialidad en Tecnología Arquitectónica (como suplente del Arquitecto Lambertucci), hasta el 31 de marzo de 2013, reconociendo sus funciones con retroactividad al 15 de abril de 2012.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arg. MARIELA A. MARCHISIO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCION Nº 1057 /2012.**